El documento ha sido firmado electronicamente. Para veríficar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verífy/

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Patrimonio y Contratación Córdoba

Núm. 1.824/2010

Expte. Patrimonio/paHM-EB 1/2009

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto para la enajenación de la parcela 7 del Plan Parcial O-6, destinada a la construcción de Viviendas de Protección Oficial .

El procedimiento se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la enajenación, mediante procedimiento abierto, de la parcela 7 del Plan Parcial O-6, destinada a la construcción de Viviendas de Protección Oficial, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares.
- 2. Precio del contrato: El precio del contrato ascenderá a la cantidad de quinientos veinticuatro mil quinientos treinta euros con cuarenta y un céntimos (524.530'41 €) . En dicha cantidad no se incluye la cuantía correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula núm. 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:
- Reserva De Viviendas. Se otorgarán de 0 a 20 puntos, representando este criterio el 26'66% respecto a la valoración global del concurso.
 - Reducción En El Precio De Venta De Las Viviendas. Se otor-

garán de 0 a 20 puntos, representando este criterio el 26'66% respecto a la valoración global del concurso.

- Propuesta Arquitectónica. Se otorgarán de 0 a 15 puntos, representando este criterio el 20% respecto a la valoración global del concurso.
- Sistemas Constructivos. Se otorgarán de 0 a 15 puntos, representando este criterio el 20% respecto a la valoración global del concurso
- Actividades En Materia De Vivienda Protegida. Se otorgarán de 0 a 5 puntos, representando este criterio el 6'66% respecto a la valoración global del concurso.
- 4. Garantía provisional: Para tomar parte en este procedimiento de adjudicación será necesaria la constitución de garantía provisional por importe equivalente al 3% del valor de la parcela.
- 5. Proposiciones, lugar y plazo de presentación. Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos Treinta (30) Días Naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

6. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12'00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. (Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

En Córdoba 16 de febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.